

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Ibagué, abril cinco (5) del dos mil veintidós (2022).
RAD. 2017-000262-00

PROCESO: DECLARATIVO DE UNION MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: DORALIA ROCHA HERRAN
DEMANDADO: CARMEN FABIOLA GARCIA Y OTROS.

Se aprueba la liquidación de costas, como quiera que se surtió traslado sin objeción alguna.

Archívese el presente asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,



MARCO TULIO GONGORA MARTINEZ

